



ILTMO. AYUNTAMIENTO
DE
VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS
(HUELVA)

AYUNTAMIENTO DE Villanueva de los Castillejos	
SECRETARÍA Registro general de	
Entrada	_____
Salida	1850
fecha	04-10-16

NOTIFICACIÓN

D./DÑA. TABLÓN DE ANUNCIOS

Por la presente doy traslado del Decreto dictado por la Alcaldía-Presidencia con fecha de 4 de Octubre de 2016, cuyo texto literal es el siguiente:

DECRETO

El artículo 46.1.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, permite que las Entidades Locales puedan convocar sesiones extraordinarias y urgentes, cuando la urgencia de los asuntos que tratar, no permiten convocar sesión plenaria con los días hábiles de antelación.

Resulta necesario aprobar definitivamente el Plan Local de Instalaciones Deportivas para continuar con la tramitación pertinente, así como la cesión de parcela municipal en favor de la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía, para la ejecución del proyecto de mejora de la Ctra. A-490.

En consecuencia con lo expuesto, entendiendo que se justifica la urgencia de la convocatoria, **DISPONGO:**

Primero.- Convocar sesión extraordinaria y urgente del pleno del Ilmo. Ayuntamiento de Vva. de los Castillejos para el próximo **jueves 6 de octubre de 2016, a las 9 horas**, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.-Ratificación del carácter urgente de la sesión.
- 2.-Aprobación definitiva del Plan Local de Instalaciones Deportivas
- 3.-Propuesta de acuerdo para autorizar ocupaciones temporales y cesión de parcela de titularidad municipal en favor de la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía, como consecuencia de la ejecución del proyecto de mejora de la ctra. A-490

Segundo.- *Notificar dicha resolución a los miembros de la corporación.*

Villanueva de los Castillejos a 4 de Octubre de 2016



EL SECRETARIO-INTERVENTOR,

Fdo: José Javier Romero Macías.